Check Point Threat Extraction secured this document
Get Original

Resolución Expediente: EG/PMG/2022/01

RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN, POR CONTRATO MENOR, PARA EL SERVICIO DE RE TAPIZADO DE MOBILIARIO DEL PALACIO DE LA MAGDALENA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO DE SANTANDER, M.P.S.A.

ANTECEDENTES

De cara a realizar el Re tapizado de parte de los muebles históricos cuyas telas se encuentran en mal estado, se ha solicitado presupuesto a tres empresas con las siguientes condiciones:

I.- IMPORTE ESTIMADO:

El gasto total para la ejecución del servicio/suministro asciende a la cantidad de 11.500€, a los que hay que incrementar el IVA correspondiente del 21% (2.415 €), hasta un importe máximo con IVA de 13.915€.

II.- OBJETO:

El objeto de la contratación es la conservación del mobiliario original del Palacio de la Magdalena, Re tapizando las piezas que se encuentras en mal estado, arreglo de muelles y gomas de relleno.

III.- SUSTANTIVIDAD DEL OBJETO Y REGLAS DE CONTRATACIÓN:

El objeto de la presente solicitud, es la adecuación del siguiente mobiliario del Palacio de La Magdalena.

7 sofás (2/3 plazas).

8 butacas.

Restauración madera una de las butacas.

REQUISITOS DEL SERVICIO:

Para la contratación de este servicio, se solicitaron presupuestos detallados, con los siguientes requisitos y serán adjudicados por los siguientes criterios:

- Se valorará la calidad y oferta de las telas presentadas.
- Tejidos Aqua Clear, lavado con agua, seleccionadas y valoradas por parte del personal del Palacio.
- Arreglo de muelles y gomas de relleno.
- Precio del presupuesto final.
- Portes incluidos.
- Valoración del tapizado de un total de 15 piezas de gran calidad del Palacio de La Magdalena.
- Las piezas seleccionadas se encuentran en archivo anexo.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

LA EMPRESA MUNICIPAL adjudicará el contrato al licitador propuesto, siempre que cumpla las especificaciones del presente documento, por el **criterio de oferta más económica** y respetando las calidades exigidas por la Empresa Municipal.

El empate, tras aplicar los criterios de adjudicación, se resolverá por sorteo entre las ofertas afectadas.

En caso de que las telas ofrecidas o los acabados ofertados no sean acordes al mobiliario y necesidades de la Empresa Municipal, se podrá rechazar la oferta.

VALORACIÓN DE PROPUESTAS

Se han presentado dos propuestas dentro del plazo y según las condiciones indicadas, cuya valoración se ha realizado según el criterio de la oferta más económica.

VALORACIONES			
CIF Empresas	**Base Imponible**	**IVA**	**Total**
13696520-C	9.788 €	2.055,48 €	11.843,48 €
B-39560651	8.514,20 €	1.787,98 €	**10.302,18 €**
B-65991721	No presenta oferta según condiciones		

CONCLUSIONES

Tras la revisión de los presupuestos por parte del personal de la Empresa Municipal, la empresa seleccionada para realizar el Re tapizado de los muebles incluidos en el Anexo**, es la B-39560651,** ya que realiza la oferta más económica, dentro de las condiciones solicitadas en el presupuesto.

En Santander a 11 de diciembre de 2022

ORGAZ DIAZ LAURA - 72073418C

ORGAZ DIAZ LAURA - 72073418C 2022.12.11 11:06:45 +01'00'

Fdo.- Dña. Laura Orgaz Díaz
Responsable de visitas y actividades turísticas E.M. Turismo de Santander, M.P., S.A.

72041112Y EDURNE VIDAL (R: A39417084)

Firmado digitalmente por 72041112Y EDURNE VIDAL (R: A39417084) Fecha: 2022.12.12 09:28:50 +01'00'

Fdo.- Dña. Edurne Vidal López-Tormos
Directora-Gerente de Empresa Municipal de Turismo de Santander, M.P.S.A.